

Republica Bolivariana de Venezuela
Tribunal Quinto de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de los Municipios Libertador y Santos Marquina de la Circunscripción Judicial del Estado Bolivariano de Mérida.
Mérida, treinta (30) de Mayo (05) de dos mil veinticuatro (2024).

214° y 165°

CARTEL

SE HACE SABER

A cuantas personas puedan verse afectadas en sus derechos, en la causa que cursa por ante este Tribunal en el Expediente N° **1061-2024**. SOLICITANTE: **EDWIN ALI MORENO MORA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V.-13.097.851, de este domicilio y civilmente hábil, asistida por la abogada **GISELA FERNANDEZ HERNANDEZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V.-15.295.286, inscrita en el Inpreabogado bajo el Nro. 295.231, que deberán comparecer ante este Tribunal ubicado en el Edificio Hermes (Palacio de Justicia). Avenida 4 Bolívar, esquina de la calle 23, Municipio Libertador del Estado Bolivariano de Mérida, al Decimo (10°) día de Despacho siguiente a la publicación, fijación y consignación que del presente Edicto se haga, dentro de las horas de Despacho comprendidas entre las ocho y treinta de la mañana (8:30am) y las (3:30pm) de la tarde, para el acto de contestación a la demanda, de conformidad con lo establecido en el Artículo 770 del Código de Procedimiento Civil. Que el objeto de la solicitud N° 1061-2024, en la Rectificación de Actas de Matrimonio y Nacimientos de: **1) ACTA DE MATRIMONIO de: ACACIO MORA MAIORANA con YOLY DEL VALLE RODRIGUEZ HUIZA donde se identificó de manera errónea el segundo apellido del contrayente como: MAGGIORANI siendo lo correcto MAIORANA y en la misma, el asentamiento de la madre del contrayente se identifico su apellido de manera errónea MAGGIORANI siendo lo correcto MAIORANA Inscrita bajo el N° 1, Folio 1 y 2, Tomo I, del año 1981. 2) ACTA DE NACIMIENTO de JUNIOR ACACIO MORA MARQUEZ donde se transcribió de manera errónea el segundo apellido del padre como: MAGGIORANI siendo lo correcto MAIORANA, Inscrita bajo el N° 11, del año 1987. 3) ACTA DE NACIMIENTO de LADY SARAHYT MORA GARCIA donde se transcribió de manera errónea el segundo apellido del padre como: MAGGIORANI siendo lo correcto MAIORANA. Inscrita bajo el N° 100, DEL AÑO 1999. 4) ACTA DE NACIMIENTO de LADY NORELIS MORA GARCIA, donde se transcribió de manera errónea el segundo apellido del padre como: MAGGIORANI siendo lo correcto MAIORANA. Inscrita bajo el N° 101, DEL AÑO 1999. Se ordena la publicación del presente cartel en el diario Local **PICO BOLÍVAR**, en dimensiones que permitan su fácil lectura y destacándose el nombre de los Solicitantes y el motivo del juicio mediante el uso de letra de imprenta denominada negrita.-**

ABG. MARIA CLARA ROJAS TRUJILLO

JUEZA PROVISORIA

ABG. WILLIAM REINOZA ABREU

SECRETARIO TITULAR